



M. L. A.

D.^o Simon Polo. Profesor de Medicina, Natural y Vecino de esta Villa á V. S. con el respeto y veneracion debida: dice: Que ya le consta su examen y afiliacion por el Tribunal Superior para ejercer en este dominio la facultad Medica, como consta del titulo que se le ha despachado y esivio á esta B.^a Corporacion: Tambien consta á esta que por la escasez ó falta de facultativos en este Pueblo han irritado el exponente con exactitud, benevolencia y caridad á todos los enfermos y aciri prudentes como goberny que le han solicitado, ya erzando de practicante con D. Am.^o Palao, ya posteriormente desde su aprobacion, dando señaladas pruebas y demostracion del esmero, eficacia, é interés que se toma por el consuelo y alivio de los dolientes. En este estado ha llegado á entender que V. S. penetrado de la critica situacion en que se halla el Vecindario por no haber Profesores de Medicina, ha deliberado cesar en la conducta, llamando, ó imbitando á los Facultativos que quieran establecerse para dar plazas dotadas competentemente para remuneracion y recompensa de sus servicios, y allandose el recurrente en situacion y aptitud de ser otro de los apreciados siempre que merezca el concepto del Ayuntamiento, recurre á V. S. para q.^e le dispense esta gracia, ó en otro caso disponer su

